PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

Organismo Contratante: UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo:	Contratación Directa por Compulsa Abreviada 598/2026
Clase:	De Bajo Monto
Modalidad:	Sin Modalidad
Encuadre legal:	Resolución 1009/24
Motivo contratación directa:	Por monto
Expediente:	EXP : EXP - 2026 - 27350 # UNNE/2026
Objeto de la contratación:	Adquisición de herramientas necesarias para la reparaciones, mantenimiento, seguridad y preservación de la instalaciones de las sedes de Mariano Moreno y Campus Univ. Sgto. Cabral - Facultad de Medicina.
Rubro:	Herramientas
Lugar de entrega único:	MEDICINA (Mariano Moreno 1240 (3400) CORRIENTES, Corrientes)

Retiro del pliego		Consulta del pliego	
Dirección:	Página Web: https://med.unne.edu.ar/servicios/compras-y-contrataciones/ o Correo electrónico: licitacionesycompras@med.unne.edu.ar / Mariano Moreno 1240, (3400), CORRIENTES, Corrientes	**Dirección:**	Página Web: https://med.unne.edu.ar/servicios/compras-y-contrataciones/ o Correo electrónico: licitacionesycompras@med.unne.edu.ar / Mariano Moreno 1240, (3400), CORRIENTES, Corrientes
Plazo y horario:	de lunes a viernes de 8 a 13:30 hs	**Plazo y horario:**	de lunes a viernes de 8 a 13:30 hs
Costo del pliego:	$ 0,00		
Presentación de ofertas		**Acto de apertura**	
Dirección:	Correo electrónico: licitacionesycompras@med.unne.edu.ar / Mariano Moreno 1240, (3400), CORRIENTES, Corrientes	**Lugar/Dirección:**	Mariano Moreno 1240, (3400), CORRIENTES, Corrientes
Fecha de inicio:	26/10/2026	**Día y hora:**	29/10/2026 a las 09:00 hs.

Fecha de finalización:	29/10/2026 a las 09:00 hs.

RENGLONES

Renglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
1	Taladro martillo percutor encastre SDS Plus 220V 720W (o superior)	UNIDAD	2,00
2	Amoladora angular Diámetro 115 mm Potencia: 750W a 1010W (o similar)	UNIDAD	2,00
3	Amoladora angular Diámetro 220 mm (8.6" / 9") Potencia: 2200W (o similar)	UNIDAD	2,00
4	Taladro eléctrico manual rotativo Potencia: 400W Velocidad variable Mandril 13mm (o similar)	UNIDAD	1,00
5	Taladro atornillador-percutor a batería Mandril 13mm 1650 RPM Incluye maletín, cargador y batería (18 a 20 v/4 ah) sin carbón	UNIDAD	2,00
6	Amoladora angular inalámbrica sin carbones debe incluir cargador y baterías (18 a 20 v/4 ah 115mm diámetro de disco)	UNIDAD	2,00
7	Termofusora digital-análoga Potencia: 1600W debe incluir boquillas exclusivas para caño de PP-R de 2" y 3" (Condición: para usar en 3 pulgadas)	UNIDAD	1,00
8	Soplete techista Boquilla Ø 35mm debe Incluir manguera para garrafa de 1, 2 y 3 kg	UNIDAD	1,00
9	Flexómetro con freno de 5m o mas	UNIDAD	2,00
10	Nivel de mano de aluminio Longitud: 30 a 50 cm aproximadamente (o similar)	UNIDAD	2,00
11	Plomada de albañil Peso: 300 a 400 gramos aproximadamente	UNIDAD	2,00
12	Fratacho de madera Medidas: 12 x 30 cm (o similar)	UNIDAD	2,00
13	Pinza pico de loro Longitud: 12" (300 mm) (o similar)	UNIDAD	2,00
14	Pinza pico de loro Longitud: 10" (250mm) (o similar)	UNIDAD	2,00
15	Pinza de presión (Tipo Perro) Mordaza curva Longitud: 10" (o similar)	UNIDAD	4,00
16	Tijera corta lata Corte recto Modelo Nro. 300 (o similar)	UNIDAD	2,00
17	Trincheta retráctil Ancho de hoja: 18 mm debe incluir repuesto (o similar)	UNIDAD	8,00
18	Arco de sierra junior-mini Longitud: 150 mm (o similar)	UNIDAD	4,00
19	Pinza universal Longitud: 8" (200 mm) Aislación 1000V Norma: IEC 60900 - ISO 5746 (o similar)	UNIDAD	4,00
20	Alicate de corte oblicuo Longitud: 167mm Aislación 1000V Norma: IEC 60900 ISO 5746 (o similar)	UNIDAD	4,00
21	Pinza de punta plana Longitud: 180 mm Aislación 1000V Norma: IEC 60900 ISO 5746 (o similar)	UNIDAD	4,00
22	Destornillador buscapolo Longitud: 19cm Rango: 500V	UNIDAD	4,00
23	Juego de destornillador (plano Medida: 0.5 x 3 x 80 mm - 1.0 x5.5 100mm - 1.2 x6.5 x 125mm), phillips (ph2 x 80mm - ph1 x80mm - ph0 x 80mm) (o similar)	UNIDAD	6,00
24	Juego de llave combinadas del 6 al 22 mm (o similar)	UNIDAD	2,00
25	Juego de llaves Allen x 10 piezas (o similar) largas estándar en mm	UNIDAD	2,00
26	Juego de llave Allen x 10 piezas (o similar) largas estándar en pulgadas	UNIDAD	2,00

Renglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
27	llaves torx en L x 10 piezas (o similar)	UNIDAD	1,00
28	Remachadora manual pop 4 boquillas (o mas)	UNIDAD	2,00
29	Pistola para silicona caliente debe incluir repuestos de barras de silicona fina	UNIDAD	1,00
30	Cinta pasa cable Alma de acero Longitud: 20 metros (o similar)	UNIDAD	4,00
31	Resorte doblador de caño PVC Medida: 16mm	UNIDAD	2,00
32	Resorte doblador de caño PVC Medida: 20 mm	UNIDAD	2,00
33	Resorte doblador de caño PVC Medida: 32 mm	UNIDAD	2,00
34	Dobladora de caño cu a palanca Medida: 5/8"	UNIDAD	2,00
35	Manguera para manifold Longitud: 90 cm Presión de trabajo: 2500 PSI Gas: R22	UNIDAD	2,00
36	Manguera para manifold Longitud: 90 cm Gas: R410	UNIDAD	2,00
37	Manifold universal Cuerpo de bronce con protector y visor Gases: R22 / R404 / R134 / R410	UNIDAD	2,00
38	Cortadora de caño cu Tipo CT-274 (o similar)	UNIDAD	2,00
39	Pestañadora excéntrica p/cu Tipo CT-806A (o similar) Rango: 1/4" a 3/4"	UNIDAD	2,00
40	Dobladora de caño combinada /cu Tipo CT-369 (3 en 1) Ángulo de giro: 180° Medidas: 1/4", 5/16", 3/8" (o similar)	UNIDAD	2,00

CLAUSULAS PARTICULARES

ARTÍCULO :

IMPORTANTE:
- Lugar de entrega del bien y/o servicio adjudicado: Facultad de Medicina – UNNE, ubicada en calle Mariano Moreno N°1240, Corrientes, en la División Contrataciones. –

- INDICAR:
-**Plazo de Entrega:** ……..……..(completar s/excepción).
-**Garantía de los bienes cotizados**: ……..…..(completar s/excepción).
-**Especificar marca del producto cotizado**: ……..(completar s/excepción).

Clausulas:
ARTÍCULO 1: Objeto de la Contratación Directa: La presente CONTRATACIÓN DIRECTA, tiene por objeto de atender los gastos que demanden la adquisición de bienes y/o servicios especificados precedentemente, con destino a esta Facultad.

ARTÍCULO 2: Normativa Aplicable: Las propuestas se presentarán conforme a los requisitos establecidos en el presente Pliego de Condiciones Particulares, por la Resolución de Consejo Superior UNNE N° 1009/24 y Resolución Rectoral UNNE 2025-1294.

ARTÍCULO 3: Presentación de Ofertas: Las propuestas podrán ser presentadas, hasta la fecha y hora de la apertura, indicado en el Pliego, en sobre cerrado o vía mail a la dirección de correo electrónico licitacionesycompras@med.unne.edu.ar. Para ambos casos deberán especificar en la caratula del sobre o asunto del mail el "**Tipo de Contratación"**, **"Lugar, Fecha y hora de apertura" y "Objeto de la Contratación";** información que se encuentra detallada en la hoja N°1 del presente "Pliego de Condiciones Particulares.
Si la oferta no estuviera debidamente identificada, aún presentada en término, se considerará como presentada fuera de término.

ARTÍCULO 4: Cotizaciones: Las cotizaciones deberán establecer el precio unitario y cierto, en números, IVA incluido, expresados en números y letras, en MONEDA NACIONAL. **Los importes no podrán contener más de dos (2) decimales, caso contrario, solo se tendrá en cuenta los primeros dos (2)**. La oferta deberá estar firmada y sellada en todas sus fojas. Tanto las cotizaciones como la garantía de los equipos y cualquier otro documento que integre la oferta deben ser indicadas en idioma nacional.

ARTÍCULO 5: Apertura de Oferta: La apertura de las ofertas se efectuará en la dirección, día y hora establecidos en el Pliego, si el día señalado para la apertura de las propuestas no fuera laborable, el acto tendrá lugar el día siguiente, a la misma hora.

ARTÍCULO 6: Mantenimiento de oferta y plazo de entrega: Las ofertas deberán mantenerse por el término de TREINTA (30) días corridos contados a partir de la fecha del acto de apertura.
El plazo de TREINTA (30) días antes aludido o el que se establezca en el pertinente pliego particular se prorrogará en forma automática por un lapso igual al inicial, salvo que el oferente manifestara en forma expresa su voluntad de no renovar el plazo de mantenimiento con una antelación mínima de DIEZ (10) días corridos al vencimiento de cada plazo.
El plazo máximo de entrega de la mercadería será fijado por el Oferente y no será superior a treinta (30) días, salvo casos de excepción que por la índole del elemento a proveer, fabricación y/o importación, cantidad, etc., pueda demandar un plazo mayor, excepción ésta que el oferente deberá justificar en su propuesta.

ARTÍCULO 7: Documentación que integrará la oferta: Los oferentes deberán presentar con su propuesta la DECLARACIÓN JURADA en el formulario modelo que se adjunta o en hoja por separado con los datos requeridos y aceptando la obligación de acreditar efectivamente los extremos exigidos. Deberán presentar también fotocopia de su constancia de inscripción ante la Agencia de Recaudación y Control Aduanero (ARCA) y la Dirección General de Rentas de la Provincia de Corrientes (DGR).

ARTÍCULO 8: Evaluación de la oferta: El titular de la Unidad Operativa de Contrataciones emitirá opinión de las ofertas recibidas, con respaldo de informe técnico o profesional y/o del solicitante si correspondiera, que proporcionará a la autoridad competente para el dictado del acto administrativo (RESOLUCIÓN INTERNA), con el cual se concluirá el procedimiento.

ARTÍCULO 9: Adjudicación: La adjudicación será notificada al/los adjudicatario/os y la comunicación de la Orden de Compra producirá el perfeccionamiento del contrato y ésta deberá realizarse dentro de los diez (10) días de la fecha de notificación del acto administrativo de Adjudicación. El resto de los oferentes podrán tener acceso a las distintas etapas de la contratación a través del Portal de Compras Públicas de la Universidad; https://unnecompras.unne.edu.ar/diaguita_produccion/.-

ARTÍCULO 10: Entrega de Mercadería: El adjudicatario deberá cumplir con la entrega de los bienes y/o servicios adjudicados dentro del plazo estipulado en su propuesta, libre de gastos de flete, acarreos, descargas, seguros, etc. Indicado en el primer párrafo de “Clausulas Particulares”. La recepción de los bienes y/o servicios en el lugar establecido tendrá el carácter de provisorio y los recibos o remitos que se firmen quedarán sujetos a los requisitos establecidos en el Art. 88 del Decreto 1030/16 PEN, y para la recepción definitiva lo establecido en el Art. 89 de la norma citada.

ARTÍCULO 11: Plazo de pago: El pago se efectuará dentro de los 30 (treinta) días corridos de recepcionada los bienes y/o servicios de total conformidad y presentada la factura correspondiente, salvo que en las cláusulas especiales se exprese lo contrario.

ARTÍCULO 12: Habilidad para contratar con el Estado: La entidad contratante verificará la habilidad para contratar respecto de sus potenciales proveedores, de acuerdo a la Resolución General 4164-E/17 de la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP)

ARTÍCULO 13: Obligación del Adjudicatario: El Adjudicatario deberá presentar, una vez recibida la Orden de Compra, el comprobante de pago original del IMPUESTO DE SELLOS (Alícuota 5%o – Cinco por mil del importe total adjudicado), conforme a la liquidación efectuada por la DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS

de la provincia de Corrientes.